

la resolución de hoy en el año de 1763 con lo demas que parezca
conveniente en este negocio, avisada de que la Ciudad no se ha
opuesto a que venda al Publico el Tabaco obrante de reuni-
cion, pero el blanco, por las razones que se obligaron a
ello con conocimiento de los perjuicios que son bien notorios
y estan experimentados; de lo qual se le contesto ^{esta y llanamente}
al Excmo. Sr. Comisario de Guerra.

Redula para el Excmo. Sr. Comisario de Guerra de su Real
Informe de D. Juan de Dios de la Cruz y Redula
de Antonio Pareja de su Oficio expedida en el
Lorenzo a diez y nueve del mes de

Noviembre, mandando al Sr. Comisario de Guerra
las diligencias correspondientes, sobre si en D. Antonio
Pareja, Fernandez que pretende servir en el Oficio de
Secretario de este Ayuntamiento en lugar de D. Bernardo
Alguacil que se la franca, y en virtud del nombramiento
que se le ha hecho D. Maria del Carmen de la Franca
Alguacil, como poseedor de la Mayorazgo a que esta
afecto, concurren en el las Calidades que se requieren;
y si es de su oficio notario de su Oficio, de buena
vida y costumbres, de natural quieto, o si tiene algu-
na nulidad que le impida servir en el Oficio; de lo
que se hizo relacion, como tambien del Auto proveydo
por el Sr. Comisario en veinte y ocho del citado mes de
mandando se haga saber a este Ayuntamiento